

# PROCURACIÓN GENERAL

## FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL: IPP INICIADAS POR BIEN JURÍDICO PROTEGIDO TOTAL PROVINCIAL

AÑO 2013

FUENTE: SIMP

La información estadística publicada a continuación representa la cantidad de investigaciones penales preparatorias iniciadas por bien jurídico protegido en el período indicado en el Fuero Criminal y Correccional, no incluyéndose las investigaciones penales de competencia del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, las que se informan por separado.

La desagregación sólo de algunos delitos atiende a la alta incidencia sobre la cantidad total de delitos cometidos o bien, por la afectación de bienes jurídicos esenciales.

Las IPP comprenden todas las investigaciones iniciadas por el Ministerio Público Fiscal ya sea por delitos consumados como tentados.

A los efectos de la confección de la presente, en los casos de concursos de delitos, se consideró el primer delito ingresado en el sistema informático.

La información estadística correspondiente al año 2013, sobre el delito “Homicidio Doloso”, ha sido rectificada en base al trabajo de campo y compulsas específicas de este tipo de expedientes, en el marco del estudio “Caracterización de los Homicidios Dolosos y Robos con empleo de armas -1er semestre del año 2013”. A partir de allí y de un relevamiento específico del 2do semestre del año, se identificaron algunos problemas de registración administrativa que se reflejaba en IPP duplicadas, las que fueron depuradas para la información estadística referida. (v.g. un mismo hecho con más de un sindicado/imputado, investigados en diferentes fueros, -del Fuero Criminal y Correccional y de Responsabilidad Penal Juvenil-, o en diferentes etapas procesales, Investigación y Juicio). Esta depuración representa el 7.25% de las IPP iniciadas por Homicidios Dolosos – consumados y tentados-. Dada esta corrección, que sólo se realiza sobre las estadísticas del año 2013, se genera una información de mayor calidad, pero que afecta la comparación que se pudiese realizar sobre este tipo de delitos con las estadísticas publicadas en años anteriores.

# IPP Iniciadas en la Provincia de Buenos Aires

Fuero Criminal y Correccional

Año 2013

Por Bien Jurídico protegido

Bien Jurídico Protegido	Delito	Año 2013			% IPP iniciadas por delito
		Consumado	Tentado	TOTAL	
Delitos contra las personas	Homicidio	886	832	1.718	0,25%
	Homicidio criminis causa	57	54	111	0,02%
	Otros homicidios agravados	117	95	212	0,03%
	Homicidio en ocasión de robo	59	11	70	0,01%
	Homicidio culposo	1.575	-	1.575	0,23%
	Lesiones culposas			50.363	7,25%
	Lesiones leves			74.075	10,67%
	Otros delitos contra las personas			8.669	1,25%
<b>Delitos contra el Honor</b>				15	0,00%
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual con acceso carnal			988	0,14%
	Otros delitos contra la integridad sexual			8.269	1,19%
<b>Delitos contra el Estado Civil</b>				20	0,00%
Delitos contra la libertad	Amenazas			99.003	14,26%
	Apremios ilegales y torturas			2.197	0,32%
	Otros delitos contra la libertad			3.724	0,54%
Delitos contra la propiedad	Daño			21.300	3,07%
	Estafa			6.977	1,00%
	Hurto			37.649	5,42%
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública			43.956	6,33%
	Robo			65.102	9,38%
	Robo agravado uso de arma			58.651	8,45%
	Otros robos agravados			19.064	2,75%
	Secuestro extorsivo			51	0,01%
Otros delitos contra la propiedad			11.416	1,64%	
Delitos contra la seguridad pública	Infracción Ley N°23.737 <sup>1</sup>			32.729	4,71%
	Otros delitos contra la salud pública			50	0,01%
	Delitos contra la seguridad pública			5.402	0,78%
<b>Delitos contra el orden Público</b>				260	0,04%
Delitos contra la Adm. Pública	Encubrimiento			7.811	1,13%
	Otros delitos contra la administración pública			16.518	2,38%
<b>Delitos contra la fe Pública</b>				3.722	0,54%
<b>Leyes<sup>2</sup></b>				12.464	1,80%
<b>Otros delitos<sup>3</sup></b>				9.144	1,32%
<b>Otros<sup>4</sup></b>				90.971	13,10%
				<b>694.246</b>	<b>100,00%</b>

Fuente de datos: Simp (Sistema Informático del Ministerio Público) -  
Datos extraídos de la base SIMP de fecha 05/02/2014

## Referencias

**Delito:** Tratándose de concursos de delitos, a los efectos estadísticos, se ha considerado únicamente el primer delito ingresado en el sistema. Excepto para los homicidios, no se discriminó entre consumado o en tentativa.

<sup>1</sup> Incluye IPP iniciadas por infracción Ley n° 23.737 - Ley de Estupefacientes.

<sup>2</sup> Leyes: n° 13.944; n° 14.346; n° 24.270; n° 25.761; etc.

<sup>3</sup> **Otros delitos:** Posible comisión de delito de acción pública.

<sup>4</sup> **Otros:** Averiguación de causales de muerte; Averiguación de paradero; Averiguación de ilícito; Denuncia; Hallazgos, et